

Sr. D. Luis Planas Puchades  
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Paseo de Infanta Isabel, 1  
28071, Madrid

9 de septiembre de 2021

Estimado Sr. Ministro:

Desde que tuvimos conocimiento de los objetivos para la nueva PAC, la recibimos con la esperanza de que en España se eliminase la injusta situación en la que se encuentra la ganadería extensiva por su discriminación y escaso reconocimiento de su importancia en la distribución, durante muchos años, en los pagos directo de la PAC.

Esta esperanza de una PAC más Justa y de Convergencia, tal y cómo se está haciendo en los demás países de la Unión Europea, se ha ido desvaneciendo con la información que estamos conociendo desde su ministerio, donde al final la ganadería extensiva, los pastos, la dehesa.... seguirá siendo la gran perjudicada.

Nuevamente, desde Fundación Savia y FEDEHESA, tras analizar la información de la que disponemos, le remitimos nuestro documento titulado "LA MALA GESTIÓN QUE ESPAÑA ESTÁ HACIENDO CON LOS PASTOS LOS HA LLEVADO A LA MARGINALIDAD, AL ABANDONO Y A QUE MUCHOS TERMINEN ARDIENDO, DESTROZANDO EL SUELO Y CONTAMINANDO EL MEDIO AMBIENTE", donde hacemos una valoración de la situación actual de la ganadería extensiva en España, rogándole al mismo tiempo que le sea transmitida a los miembros de la **CONFERENCIA SECTORIAL**. Le reiteramos nuestra total disposición al diálogo y a mantener las reuniones de trabajo que sean necesarias.

**La mala gestión que España está haciendo con los PASTOS los ha llevado a la marginalidad, al abandono y a que muchos terminen ardiendo, destrozando el suelo y contaminando el medio ambiente.**

Durante la vigencia de la PAC, los Pastos, la Dehesa y la Ganadería Extensiva han estado sometidos a una especie de “estafa económico-medioambiental” que no hubiese sido posible sin la connivencia de los representantes del sector agrario y la Administración. Esta malévola gestión de los Pastos nos ha llevado a que un ganadero de extensivo reciba en España un Pago Básico de 60 euros/hectárea admisible, mientras que, por ejemplo, en Italia reciben 229 euros/hectárea admisible y en Grecia llegan hasta los 258 euros/hectárea admisible.

1. **Los Pastos, la Dehesa y la Ganadería Extensiva constituyen un trípode medioambiental, que es un ejemplo paradigmático de sostenibilidad y economía circular (primigenia) que perdura a través de los tiempos, aportando gratuitamente Bienes y Servicios a la sociedad (paisaje, biodiversidad, salud, bienestar animal, descontaminación, prevención de incendios, etc., etc.), a pesar del maltrato administrativo (económico y legislativo) al que están sometidos desde hace décadas.**
2. **Los Pastos, la Dehesa y la Ganadería Extensiva están aportando a España unos 2.000 millones de euros al año, a través de medio ambiente (de acuerdo con el funcionamiento medioambiental emergente europeo y la tendencia actual del mercado de compraventa de Derechos de Emisión de CO<sub>2</sub>), mientras que, por otro lado, la Administración propicia la ruina de los Ganaderos de Extensivo, ninguneándoles los 290 euros/hectárea que en justicia les pertenece de la PAC (que son los mismos que reciben los agricultores), procedentes de las Ayudas a la Renta (Pagos Directos) y que precisamente llegan desde Bruselas, para evitar que tengan que abandonar sus explotaciones por falta de rentabilidad.**
3. **La injusta aplicación que se está haciendo de la PAC en España está provocando un trasvase económico de los PASTOS hacia las tierras de cultivo de alrededor de 1.000 millones de euros cada año, lo que ha supuesto el abandono progresivo de más de 10 millones de hectáreas de superficie pastoreable, la descapitalización y ruina de los ganaderos de extensivo, (pérdidas de varias decenas de millones de euros durante las tres décadas PAC), la desaparición de más del 65% de las explotaciones ganaderas familiares, la despoblación del 80% de las zonas rurales, el poner en peligro de extinción al 84% de las razas autóctonas españolas, además de contribuir a que pueda arder alrededor de 3 millones de hectáreas en las últimas tres décadas, con la emisión tóxica a la atmósfera de 120 millones de Tm de gases de efecto invernadero (que en el peor de los casos han supuesto un coste medioambiental para España de más de 6.000 millones de euros)”. ¿Se puede hacer más daño a un sector en menos tiempo?**

Decía el filósofo y escritor romano Marco Tulio CICERÓN: “Hay que conocer el pasado para entender el presente, y preparar el futuro”.

Pues bien, las Administraciones (Central y también Autonómicas) está dando muestras, hasta ahora, de desconocer el pasado histórico de los PASTOS españoles, de no entender la situación

**catastrófica de abandono en la que se encuentran en el presente y, por tanto, la improbabilidad de que se pueda ofrecer un futuro prometedor para los mismos.**

En este contexto de pastoralismo, hay que resaltar potentemente que el diccionario de la RAE (Real Academia de la Lengua Española) define el Pasto de la siguiente forma: **Pasto es la hierba que el ganado aprovecha en el mismo terreno donde se cría.** Por tanto, hablar de PASTOS es hablar siempre de GANADERÍA EXTENSIVA. Están indisolublemente unidos. **No hay ganadería extensiva sin pastos, ni pastos sin ganadería extensiva.** También debe quedar claro que **“Solo es Ganadería Extensiva la que consume Pastos”**. Llamar extensivas o semiextensivas a otros tipos opacos de ganaderías intensivas es simplemente tergiversar su buen nombre y favorecer el fraude. **¿Tan difícil es entender esto?**

Pues como parece que sí lo es; y como no está muy clara esta diferenciación, por parte de la Administración en los momentos actuales, nosotros vamos a intentar describir con datos lo que está pasando en España, que es lo que venimos diciendo desde hace décadas en innumerables escritos dirigidos respetuosamente al Ministerio y Consejerías (todos con su correspondiente registro de entrada), en los que hemos insistido sobre el desconocimiento que existe del pasado agroganadero español, la falta de entendimiento existente para comprender lo que está ocurriendo en el presente, y la **ausencia total de un proyecto de futuro para los PASTOS Y LA GANADERÍA EXTENSIVA.** El argumento que defendemos para demostrar lo dicho queda expuesto en los siguientes puntos (3):

1. **El desconocimiento administrativo que existe sobre el pasado histórico de la Ganadería Extensiva española, queda patente al comprobar fehacientemente que casi nunca se hace una referencia oficial a la extraordinaria historia que tienen los pastos y la ganadería extensiva en España.** Historia milenaria que tiene una referencia emblemática en la **creación del Consejo de la Mesta**, por parte del Rey Alfonso X en el año **1273**, **“con el fin de proteger a los ganaderos frente a los agricultores”**, porque durante casi **600 años** (hasta que fue abolida en el año 1836), **la ganadería extensiva era más importante económicamente (aportación de divisas) para el Reino de España que la agricultura. La Mesta fue considerada durante este tiempo como el gremio ganadero más importante de Europa**, gracias a la abundante **riqueza genética de su ganado** (165 razas autóctonas), a la **capacidad innata de estos animales para aprovechar racionalmente** la ingente cantidad y variedad de **pastos existentes en España** (tres veces superior en número de hectáreas que las tierras de cultivo), y sobre todo, por **la admirable Organización y Planificación que se hacía en España** para poder trasladar al ganado de un punto a otro de la Península (**Trashumancia**) **para consumir directamente los recursos naturales del suelo** (economía circular) y que no les faltara el Pasto a los animales durante todo el año. Construyendo para ello itinerarios concretos (**Cañadas, Cordeles y Veredas**), regulados, ordenados y protegidos por la Ley, que constituyeron una extraordinaria **red de vías pecuarias** interconectadas entre sí, que atravesando España de Norte a Sur y de Este a Oeste, **aún subsisten al día de hoy a lo largo de más de 125.000 km y ocupando una extensión de más de 400.000 hectáreas.** Pero lo que todavía llama más la atención es que **se está ignorando inconscientemente que hasta la década de los años 60 (último medio siglo), existía en España una cabaña ganadera extensiva constituida por 22,6 millones de ovinos, 3,6**

millones de bovinos y 6 millones de porcinos, que pastoreaban a lo largo de todo el año en unos 23 millones de hectáreas de pasto, produciendo más de 539.000 toneladas de carne al año, con la que se autoabastecía a toda la población española (33,3 millones de habitantes), que según la ONU tenía en aquellos momentos, un consumo “per cápita” de 21,8 kilos de carne, lo que curiosamente coincide con la recomendación que hace hoy la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) para tener una dieta sana y equilibrada (350-500 gramos/semanales). ¿Pueden explicarnos desde la Administración a qué se aspira ahora con la ganadería extensiva? ¿Cuántos kilos de carne, de calidad, se podrían obtener con un manejo adecuado de los Pastos?

2. **La falta de entendimiento de lo que está ocurriendo administrativamente en la actualidad con los Pastos, puede ser contrastada, por un lado, con la tergiversación del lenguaje que se hace interesadamente al referirse de forma confusa a ellos, comparándolas con tierras improductivas o abandonadas, y solapando los conceptos de pastos forestales (arbóreos, arbustivos), pastos herbáceos y Dehesa, dentro de un “totum revolutum” o revoltijo, que solo sirve para facilitar que se produzcan situaciones opacas y fraudulentas, en las que algunas (o muchas) personas físicas, organizaciones y empresas privadas se están apoderando injusta y deslealmente de las características beneficiosas (medioambientales, sociales y de bienestar animal) de los PASTOS y de LA GANADERÍA EXTENSIVA, para usurparles sus pagos compensatorios y trasladar sus merecidas Ayudas (Derechos) a otros tipos contaminantes de cultivos y ganadería intensiva-industrial (que nada tienen que ver con los primeros), privando así a los auténticos destinatarios (ganaderos de extensivo) de las Ayudas a la Renta que les corresponde por su diaria labor social y medioambiental, provocando con ello su expulsión del campo, el cierre de sus explotaciones (han desaparecido 2 de cada 3 ganaderos) y el abandono de sus pueblos (el 80% de los municipios están despoblados); pero además, por otro lado, también puede quedar demostrado la falta de entendimiento administrativo que existe sobre lo que significan los PASTOS, con los siguientes datos y cifras que no pueden dejar lugar a dudas:**
  - a. **El 65% del territorio español no es cultivable (debido a las características edafoclimáticas de sus suelos), pero si es pastoreable. Prueba de ello es que tradicionalmente se han reconocido en España alrededor de 23 millones de hectáreas de PASTOS (hasta el año 1980), en los que pastoreaba anualmente un censo de animales de abasto equivalentes a 10,5 millones de UGM, ahorrando con ello a España la producción y comercialización de más de 5.000 millones de kg de piensos concentrados al año, con todo lo que esto significa desde el punto de vista ambiental para el cálculo de la huella de carbono en la industria cárnica. Sí se conoce oficialmente que en España el 20% de la tierra ya es improductiva e infértil (degradación del suelo) ¿cuántas hectáreas más cree la Administración que es necesario que pasen a engrosar el capítulo de tierras muertas para intervenir?**
  - b. **Desde el año 1987, cuando España entra en la Comunidad Económica Europea (CEE), y se empieza a aplicar la Política Agraria Común (PAC), se han ido tomando, sucesivamente, una serie de desacertadas decisiones ganaderas que han ido potenciando la presencia de una pujante ganadería intensiva-industrial (contaminante y difícilmente sostenible), mientras que se ha ido penalizando a la ganadería extensiva (familiar, rural y medioambientalmente sostenible),**

consiguiendo poco a poco la expulsión del mercado de sus productos tradicionales (con una competencia desleal) y marginando cada vez más, en la PAC, a las superficies de pastos (unidad agraria ganadera), sacándolas de las Ayudas a la Renta (Pagos Directos) que llegan desde Bruselas, hasta hacerlas prácticamente desaparecer del escenario de la PAC. El resultado de ello es que, **actualmente, el 70% de los Pastos españoles están expulsados (fuera) de la PAC.** ¿Cree la Administración que es indispensable continuar por el mismo camino en la nueva Reforma? **¿Por qué no se habla de los Pastos y la calamitosa situación en la se encuentran?** ¿Dónde están las ventajas que se dice que van a obtener los ganaderos de extensivo, y su cuantía, con respecto a la Ayuda Básica, en el Plan Estratégico Nacional?

- c. **En el año 2018, se produce en la Administración una situación digna de mencionar, por Kafkiana y sorprendente, ya que refleja claramente el poco interés que España dedica a los Pastos.** Los escasos datos que oficialmente maneja el Ministerio de Agricultura (MAPA) para ese año, son los siguientes:
- **Por un lado, el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) dice que existen en España 18,8 millones de hectáreas de Pastos.**
  - **Por otro lado, el Anuario de Estadísticas Agrarias dice que son solo 8,9 millones de hectáreas.**
  - **Mientras que en el Informe del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) aparecen solo 5,9 millones de hectáreas de Pastos.**

Se ofrecen **tres cifras oficiales, en un mismo año, tan llamativas y DISTINTAS que su mera observación indica la caótica situación administrativa en la que se encuentran los pastos españoles:** el SIGPAC reconoce oficialmente que existen 18,8 millones de hectáreas de Pastos, el Anuario de Estadística dice que hay 8,9 millones de hectáreas, pero el FEGA solo declara en Bruselas 5,9 millones de hectáreas (antes de aplicar el CAP). Con el agravante añadido de que el mismo FEGA reconoce además que existen en España 6.825.416 hectáreas de Pastos Permanentes (ubicados en la Red Natura 2000), de los que 2.809.530 hectáreas están catalogadas como **“pastos medioambientalmente sensibles”**. **¿Ni siquiera todos los Pastos de la Red Natura 2000 están dentro de las Ayudas Directas de la PAC? ¿Por qué?**

- d. En el año 2020, con los antecedentes de este desconcierto de datos (que se arrastra), no debería extrañar a nadie que la situación haya desembocado en que un **“ganadero de extensivo reciba injustamente un raquítico Pago Básico a la Renta (Pagos Directos de la PAC) un 260% inferior a la que recibe de media un agricultor”**. **¿Por qué? ¿Es que tienen un efecto negativo sobre el medio rural? ¿Tiene la Administración controlado cuál es el umbral de rentabilidad de los ganaderos de extensivo?** Creemos que deben explicarlo no solo a los ganaderos, sino públicamente a todos los ciudadanos (que son los que pagan la PAC), para que conozcan este incuestionable hecho, y sepan cuáles son las circunstancias que lo han ido provocando:

- **Por un lado, el injusto reparto que España hizo en el año 2015 con los Derechos de Pago Básico de la PAC (para 19,6 millones de hectáreas admisibles). Pues de ellos, a los pastos, que son los terrenos que manejan adecuadamente los ganaderos de extensivo para pastorear, solo se les concedieron los Derechos correspondientes a 4,25 millones de hectáreas admisibles (el 21,7% del total de los Derechos de Pago Básicos), mientras que a los agricultores se les adjudicaron generosamente los Derechos correspondientes a 15,35 millones de hectáreas (78,4% de los Derechos). Por si esto fuese poco, además, a estos ganaderos se les volvió a penalizar de nuevo a la hora de repartir el importe económico del valor de cada Derecho (concediéndoles los más bajos valores), de tal forma que los ganaderos de extensivo (a través de los escasos Derechos concedidos a los pastos) solo reciben el 14,6% del total de la partida correspondiente al Pago Básico (Ayuda a la Renta), mientras que los agricultores están recibiendo el 85,4% del dinero total. ¿Alguien puede pensar que eso es lógico y normal existiendo más tierra de pastos que de cultivos?**
- **Por otro lado, además, cuando se hace la desconcertante regionalización en España (50 Regiones PAC) para distribuir los mal llamados Derechos Históricos, (basados en producciones del siglo pasado, ya desacopladas) a los pobres ganaderos de extensivo se les concentra casi todos sus Pastos (80%) en dos inexplicables Regiones (Región 103 y Región 203), (¿por qué?, pues para que solo puedan recibir de media, entre las dos Regiones, unos 70 euros/hectárea admisible (Pago Básico), después de serles descontadas ilegalmente, según el Tribunal de Justicia Europeo (Sentencia 9/06/2016), una gran cantidad de hectáreas admisibles, llegando a alcanzar el 15% de las hectáreas totales en el caso de la Dehesa. Mientras que, sin embargo, a los agricultores se les distribuye (la totalidad de sus hectáreas) cuidadosamente repartidas en 43 regiones, por toda España, para conseguir (¿con alevosía?) que reciban por Derecho de Pago Básico alrededor de 180 euros/hectárea, de media (cantidad casi tres veces superior al valor del Pago Básico de los ganaderos de extensivo).**
- **Finalmente, la conjunción de la incomprensible regionalización con el injusto reparto de las Ayudas ha dado lugar a la debacle, casi definitiva, de la Ganadería Extensiva y a la Dehesa; de tal forma que, de los 5.006 millones de euros de Pagos Directos que llegaron de Bruselas en el año 2018, los ganaderos solo recibieron 822 millones (incluidos Pagos Verde y Asociados), mientras que los agricultores recibieron 4.184 millones de euros (unas ayudas totales a la Renta 5 veces mayores que las que recibieron los ganaderos, ¿por qué?). Toda esta injusticia se está intentando que continúe, a día de hoy, a pesar de ser conscientes que tanto uno como otros hacen la misma función agraria para cumplir con las Directrices socio-ambientales de la PAC (mantener vivo el campo rural y manejar adecuadamente las tierras), ya que, por mucho que repitan lo contrario los sectores interesados, todas las Administraciones saben que**



las Ayudas están desacopladas de la producción desde hace varias décadas. Basándonos en esta premisa, creemos que la desacertada gestión que se hace de los Fondos de la PAC ha conseguido **un reparto que desgraciadamente desde el punto de vista medioambiental, es todo lo contrario de lo que pide actualmente Bruselas**, por mucho que se diga y repita desde España que es la Comisión la culpable de lo que está ocurriendo con los pastos y la Dehesa. **¿Nadie se da cuenta de la mala gestión económica y medioambiental que España está haciendo con los Pastos y Fondos de la PAC? ¿No hay forma de rectificar?**

3. **La improbabilidad de que España pueda preparar un futuro halagüeño para los Pastos y la Ganadería Extensiva se puede aseverar fácilmente, y vislumbrar sin ninguna dificultad, teniendo en cuenta**, por un lado, los datos que hemos aportado en el apartado sobre el desconocimiento histórico que existe de los Pastos españoles y, por otro lado, con las contundentes cifras oficiales que hemos ofrecido en el apartado sobre la falta de entendimiento administrativo que padecen los pastos. Pero, sobre todo, lo que más llama la atención, es que la Administración no comprenda **el imprescindible papel medioambiental** (demostrado científicamente) **que los pastos juegan (como sumideros de carbono) en estos momentos para evitar el calentamiento global, y su importante contribución para que disminuyan, de una forma rápida y sostenida, las emisiones (GEI) a gran escala. Los Pastos, la Dehesa y la Ganadería Extensiva cumplen mucho mejor que cualquier cultivo intensivo** (generosamente premiados en la PAC) **el objetivo principal** (disminuir la masa de CO<sub>2</sub>eq) **comprometido tanto en el Acuerdo de París (año 2015), como en el Pacto Verde Europeo (año 2020), y sus estrategias “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad 2030”**. En esta emergente actualidad, se puede decir que:

- Afortunadamente, a día de hoy, se puede hacer una valoración aproximativa de parte del daño económico que se le está haciendo a los Pastos y la Dehesa con el mantenimiento tozudo de este error en la nueva aplicación de la PAC. **Solo el valor económico del Servicio Público que prestan ambos como sumideros de carbono**, aparte de los otros múltiples beneficios que **los Pastos y la Dehesa** españoles prestan a la sociedad (paisaje, biodiversidad, salud, bienestar animal, etc., etc.), **puede suponer una aportación a las cuentas generales del Estado de 150-200 euros por hectárea al año**. Este dato se puede obtener en base al vehemente mercado de compra-venta de Derechos de Emisión de CO<sub>2</sub>, a razón de 50 euros/Tm CO<sub>2</sub>eq (precio de mercado), multiplicado por las 3-3,5 Tm/CO<sub>2</sub>/hectárea que captan de media estos ecosistemas anualmente (UCO, 2021); de los que, por cierto, los ganaderos de extensivo no están recibiendo ni un euro, pudiendo ser acreedores de los mismos.
- Se trata de un valor económico-medioambiental español, que coincide con los calculados por otros países, como Francia (estimados en unos beneficios netos de 142 euros/hectárea/año), o Finlandia (que estima que por cada 1 euro de inversión pública realizada por hectárea recupera 20 euros de beneficio). **¿Qué nos pasa en España?, ¿renunciamos a nuestra riqueza verde?**

Esta enrocada conducta de España, que **está renunciando al uso y aprovechamiento apropiado del suelo no apto para cultivos** (en contra de toda lógica europea), **desistiendo de la utilización medioambiental de sus razas autóctonas** (el 84% de ellas en peligro de extinción), **y abdicando del aprovechamiento racional ganadero de recursos vegetales gratuitos** (pastos naturales) **de gran parte de su territorio** (una riqueza verde con un valor superior a 2.000 millones de euros, una vez transformada adecuadamente en carne) nos lleva a una situación enormemente preocupante para la **Ganadería Extensiva, los Pastos y la Dehesa, ya que, además de la pérdida patrimonial generada a sus propietarios (descenso del 50% del valor de la tierra en los últimos años), los dejan anclados en una crisis económica estructural (150-200 euros/hectárea), de la que es imposible que los ganaderos salgan solos, si las Administraciones no toman medidas económicas (Pagos Directos de la PAC), urgentes y de calado en el Plan Estratégico Nacional** por un lado, y por otro lado legislan de una forma racional y adecuada para el manejo del ganado en el campo (asfixia burocrática). En este contexto de Reforma de la PAC, nos gustaría apuntar que la cortina de humo que se está extendiendo, ahora mismo, para **transmitir la sensación de que la gran solución, para mantener los ecosistemas de pastos, es elaborar un Ecoesquema para la Ganadería Extensiva en la próxima PAC (2023-2027) es un espejismo o engaño que no debe continuar. Sobre todo, cuando se sabe que** el valor de los Ecoesquemas solo va a suponer el 23% del total de los Pagos Directos (37 euros/hectárea para los Pastos mediterráneos), con lo que ni siquiera se va a poder suplir la desaparición del 30% del Pago Verde actual (que son unos 40 euros/hectárea para los Pastos). Es decir, que **el valor del Ecoesquema, destinado teóricamente a salvar a la Ganadería Extensiva significa una nueva artimaña para enmascarar la penalización que van a seguir sufriendo los Pastos y la Dehesa en la nueva PAC. Por tanto, señores de la Conferencia Sectorial, el CAMBIO VERDADERAMENTE NECESARIO (no el virtual) para recuperar la maltrecha Ganadería Extensiva, los Pastos y la Dehesa tiene que sustentarse sólidamente en otro tipo de Regionalización muy distinta de la que tiene España, y que se está maniobrando para seguir teniendo (la nueva Reglamentación ha de ser más moderna y europea, y tendente a quedar reducida a solo varias Regiones), y también hay que establecer unos futuros Derechos de Pago Básico (tendientes a una auténtica convergencia europea y no a la parodia que propone España). Derechos de Pago Básico que han de ser bastante mayores para los Pastos y la Dehesa, de los que existen hoy (como mínimo el doble que los que están recibiendo actualmente si se quiere salvarlos), debiendo descansar forzosamente dentro del importante capítulo de Ayuda Básica de la nueva PAC, que es el importe que verdaderamente garantiza Europa y donde se va a repartir el 60% del presupuesto total de los próximos Pagos Directos. Todo lo que no sea esto, (y se continúe hablando de los ecoesquemas voluntarios, los diversos pagos asociados, PDR, y demás “migajas”) es seguir con la confusión, el enredo y la injusticia. La realidad incuestionable es que los Pastos, la Dehesa y la Ganadería Extensiva están heridas de muerte en el Pago Básico (español), y es ahí donde hay que actuar urgentemente, porque todos las demás Ayudas son añadiduras a las que también tienen derecho estos profesionales, igual que el resto de los sectores. Es muy penoso y decepcionante tener que seguir viendo como voluntaria y conscientemente se prima a producciones no sostenibles a futuro, y se ningunea de nuevo a los Pastos y la Dehesa (crisol ecológico de culturas) en los que los ganaderos de extensivo cumplen, mucho mejor que cualquier cultivo intensivo, los tres objetivos que específicamente se priorizan en Bruselas para la elaboración de los Planes Estratégicos, que son: a) contribuir a la mitigación del cambio climático**



(disminución drástica de la masa de CO<sub>2</sub>), b) promover la gestión eficiente de los recursos naturales (agua, suelo y aire), y c) contribuir a la protección de la biodiversidad, los hábitats, los paisajes y el bienestar animal.

Señores miembros de la Conferencia Sectorial, lamentamos profundamente tener que hacer un escrito en estos términos, pero es la **última oportunidad que tenemos para** dejar constancia de los múltiples intentos que hemos hecho para conseguir **que las Administraciones rectifiquen los desafortunados planteamientos que están acabando con los Pastos, la Dehesa y la Ganadería Extensiva**. Hemos intentado, durante más de una década, transmitir en muchos escritos, respetuosos y documentados, el daño que se le estaba haciendo a este sector, que es lo mismo que decir al 40% del territorio nacional. Lo hemos intentado, sin éxito, por todas las vías oficiales a nuestro alcance. Lo hemos hecho desde el convencimiento pleno de que el sector nunca ha estado debidamente representado, en las negociaciones mantenidas con los interlocutores válidos ante la Administración, ya que ellos priorizan el mantenimiento del “estatus agrario actual (objetivamente insostenible a largo plazo), se oponen manifiestamente al cambio, y están muy condicionados por decisiones injustas tomadas conscientemente con anterioridad. Todo ello deja de nuevo a este sector como “víctima propiciatoria” de otra anómala aplicación de la PAC en España, sin tener en cuenta que nuestro país “marcha con el pie cambiado” con respecto al resto de los países miembros, y no cumple adecuadamente con las directrices prioritarias (medioambientales) que marca Bruselas.

En este contexto de amarga exposición, un tanto desagradable para los que escriben, así como para los que van a leerlo, y aunque somos conscientes de que nuestra modesta opinión “va a caer en saco roto” una vez más, porque según leemos en la prensa existe ya “**un consenso básico**”, entre las CC.AA. con respecto a quienes deben ser los perceptores de las Ayudas, y también existe “**un diagnóstico perfecto**”, hecho por la Administración, de los umbrales de rentabilidad y de las necesidades de todos los sectores (¿**también de los Pastos, la Dehesa y la Ganadería Extensiva?**, ¿nos pueden decir cuál es el umbral de rentabilidad que ustedes manejan para salvar a los Pastos y la Dehesa?), **nos atrevemos a hacerles las siguientes**

#### PROPUESTAS:

**Conociendo, fehacientemente, que las pérdidas estructurales de los Pastos y Dehesa (Ganadería Extensiva), si se manejan adecuadamente (con buenas prácticas agrarias), oscilan de 120 euros/hectárea (Pastos) a 200 euros/hectárea (Dehesa)**, proponemos lo siguiente para garantizar su umbral de rentabilidad:

1. **Considerar una sola Región Específica para ellos** (dividida en zona húmeda y seca), con una Ayuda Básica que nunca debe ser inferior a 120 euros/hectárea, asegurando la posibilidad de que la Dehesa (cenit de la ganadería extensiva) pueda llegar a los 200 euros/hectárea (ya que sus prácticas de mantenimiento son muy costosas).
2. **Si no fuese posible alcanzar este acuerdo, existe otra alternativa**. Alternativa que estaría avalada por el Tribunal de Justicia Europeo en el **Fallo** que emitió, a petición del Tribunal Supremo español (en la **Sentencia de fecha 9/06/2016**) en el que dice: “**los Pastos que se utilizan por el ganado se deben considerar Superficie Agraria**”. En base a esta sentencia proponemos:

- a. **Incluir los Pastos mediterráneos en la Región de los cultivos de secano.**
  - b. **Incluir los Pastos húmedos en la Región de los cultivos de regadío.**
  - c. **Incluir a la Dehesa en la Región de los cultivos permanentes** (ya que se trata de árboles (encinas) productores de frutos, como son reconocidas por la propia Administración en la Capa de Montanera).
3. **Teniendo en cuenta que España, como país miembro, está obligada dentro de la PAC a minimizar las emisiones de GEI y aumentar la captura de carbono (sumideros)**, y dando por hecho (so pena que se demuestre lo contrario) que no hay ningún sector agrario productivo que garantice esa exigencia medioambiental mejor que el **trípode agrario Pastos-Dehesa-Ganadería Extensiva**, no debería existir ninguna duda de que **es necesario tomar medidas urgentes para garantizar que en el Plan Estratégico Nacional se asegure la viabilidad económica de todas estas explotaciones**, a partir de **cubrir su auténtico umbral de rentabilidad** (según palabras del propio Señor Ministro).

Tampoco debería de existir ninguna duda, partiendo de una base objetiva (todos los datos oficiales lo demuestran), de que este **sector agrario**, por distintas circunstancias y avatares, **ha sido arruinado por una inadecuada aplicación de la PAC, lo que ha provocado un brutal abandono de las buenas prácticas agrarias necesarias para el mantenimiento y conservación de estos ecosistemas y su biodiversidad**. Por tanto, en este contexto tan precario del sector, es imprescindible recuperar cuanto antes sea posible estos espacios naturales de extraordinario valor paisajístico y medioambiental, y ponerlos al servicio y disfrute de la ciudadanía. Para ello, proponemos lo siguiente:

- a) **Reconstrucción del trípode medioambiental Pastos-Dehesa-Ganadería Extensiva** (tras las pérdidas económicas de decenas de miles de millones de euros, experimentadas por este sector desde el inicio de la PAC).  
Esta reconstrucción puede ser abordada desde los **Fondos NEXT GENERATION (NGUE)**, de acuerdo con **la petición que se hace desde Bruselas** para que los países miembros puedan aplicar estos Fondos también en la **reconstrucción del sector primario**.
- b) En esta nueva dimensión económica para la **Reconstrucción del sector productivo primario**, hay que considerar que la ganadería extensiva encuentra su cénit en la Dehesa (joya agraria medioambiental española), por lo que sería perfectamente entendido y apoyado por Bruselas que España presente un **PLAN DE PROYECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA DEHESA**, referido a las hectáreas reconocidas actualmente por la propia Administración como Capa de Montanera (para que sean ocupadas por una carga ganadera adecuada a su potencial productivo y quede garantizado su mantenimiento y conservación en el futuro).
- c) Sería muy interesante, social, económico y medioambientalmente, que nos marcáramos **como objetivo** para la Reconstrucción del mencionado trípode medioambiental, que España recupere su capacidad productora de carne de calidad procedente de la ganadería extensiva, que ya ha sido capaz de establecerla (año 1960) en 21,8 kg por persona y año para 33,3 millones de habitantes (ONU). Aunque hoy día existen posibilidades de mejorar esos datos, debido a todos los avances que se han producido en el conocimiento sobre genética animal, en el manejo de los pastos, y en toda la tecnología que gira alrededor del campo y de la industria cárnica.

Terminamos este escrito ofreciéndonos una vez más a la Administración para dialogar sobre este importante tema y su futuro, y tratar de exponer, con datos y argumentos, que llevar a cabo este **proceso de recuperación, renovación y regeneración del trípode Pastos-Dehesa-Ganadería Extensiva**, es una decisión sabia, moderna y trascendente, **porque no hay una forma más racional, económica y de futuro que producir carne o leche para la población a través de la ganadería extensiva**, ya que no contamina, aprovecha recursos naturales que se desperdician o queman, mantiene ecosistemas y razas autóctonas, mejora la biodiversidad y la salud de las personas, y ayuda a la prevención del fuego y a la amortiguación del cambio climático. Sirva como ejemplo y orientación con vistas a un futuro inmediato los siguientes datos, contrastados científicamente: **“Producir un kilo de carne en un cebadero de bovinos emite 6,03 kg CO<sub>2</sub> eq, sin embargo, producido en pastoreo, capta 9,5 kg CO<sub>2</sub> eq”**. Este proceso productivo, tan frecuente en España, **le puede suponer al Estado un coste económico (medioambiental) no contabilizado de 9,5 euros por cada kilo de carne que produce en intensivo más que si lo produce en extensivo (dentro del emergente mercado medioambiental de compraventa de Derechos de Emisión)**. Por tanto, **el posible cambio podría suponer, para 500.000 Tm de carne producidas en extensivo, un ahorro de más de 4.500 millones de euros**.

Les agradecemos mucho su atención y les pedimos que reflexionen sobre este importantísimo tema para el futuro inmediato de la Ganadería Extensiva en España.

Reciba un cordial saludo.



Francisco Casero Rodríguez  
Presidente Fundación Savia por  
el Compromiso y los Valores



María Pía Sánchez Fernández  
Presidenta de FEDEHESA